

RESOLUCION N° 22114

VISTO:

El expediente CO-0062-01678848-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para la puesta en valor del Playón Deportivo Estrada Bello ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 3.004.

Art. 2.º:La realización de la obra tiene como prioridad y urgencia la limpieza de microbasurales a cielo abierto, renovación y pintura de juegos, reparación y colocación del mástil, tablero y aro de básquet e instalar luminarias.

Art. 3.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller